

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2021, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

2476.

(Exp. Nº 232900-500241-21) - **Atento** a lo sugerido por la Comisión de Salud y Seguridad de Estudiantes y Trabajadores, en el marco del comunicado covid-19 Nº 48 emitido por el Sr. Rector el día 22 de octubre de 2021, **resuelve:**

I) Aprobar las siguientes disposiciones:

- a)** Dejar de controlar la temperatura al ingreso al edificio de la FCS.
- b)** Mantener el registro de las personas que acceden al edificio de la Facultad
- c)** Sostener una modalidad de trabajo preponderantemente presencial. Podrán trabajar en forma virtual quienes presenten certificación médica que lo justifique, según disposiciones del Ministerio de Salud Pública.
- d)** Dejar sin efecto el límite de aforo establecido para las Salas multifuncionales de Biblioteca y Sala de lectura, aunque respetando la distancia interpersonal de un metro.
- e)** Dejar sin efecto el límite de aforo establecido para las Salas del quinto piso y las oficinas, aunque se solicita el respeto a la distancia interpersonal de un metro.
- f)** Quitar el límite de aforo de salones y sala de informática, contemplando la disposición de distancia interpersonal de un metro.
- g)** Continuar, durante los meses de noviembre a febrero, con la modalidad de reservas previas para el uso de las mesas del hall cantina y las del primer piso.
- h)** Continuar, durante los meses de noviembre a febrero, con la modalidad de reservas previas para la asistencia a las oficinas que aún tienen esa modalidad de funcionamiento en la FCS.
- i)** Mantener las disposiciones vinculadas a la ventilación de los espacios cerrados, uso de tapabocas y mantenimiento de distancia interpersonal de un metro en todas las instalaciones de la Facultad de Ciencias Sociales.

II) Establecer que en los exámenes del período de diciembre y febrero que se lleven adelante bajo la modalidad presencial, el/la docente responsable tome un listado de los asistentes para, ante posibles casos positivos de Covid – 19, poder contactar a los/as estudiantes que compartieron el espacio físico.

Paralelamente, se solicita la rápida comunicación de casos positivos a el/la docente responsable, para que pueda comunicarse con quienes compartieron el espacio donde se realizó la evaluación.

III) Dar la más amplia difusión a través de la Unidad de Comunicación. (Distribuido N° 2144/2021). (8 en 8)

Chantal Virdó
Directora de División Adm.

Pase a DECANATO (c/c a la Unidad de Comunicación).